



TRAMITE DOCUMENTARIO

CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0220-2011/G.R.P-GSRMH-G.  
De 09 de MAYO del 2011.

Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2011/GRP-GSRMH-G – Primera Convocatoria para Contratación de Servicios: Alquiler de Maquinaria y Vehículos para la Ejecución de la Actividad “MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: OVEJERÍAS (SECTOR ALTO EL ALCANFOR) – LANCHALES – CRUZ DE MOTUPE – SAN MIGUEL DE CUSE – SAN JUAN DEL TEMPLE – LOMA GRANDE – CEDRO – DISTRITO DE SONDORILLO”, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

DESTINATARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OSRAL	Manuela		11 MAYO 2011
OSRA	Ana L.		11 MAY
DSRI	Fara H.		11 MAYO 2011
Unidad de Obras	Mu		11 MAYO 2011
DEACE (C/Antec. 77 folios)	Lic. Masica de ofe		09/05/11
Jorge Mezones (SEACE)	Jorge Mezones Rios		11/05/2011
Lic. Javier Ponce Salcedo	Juan Ponce		12/05/2011
Pdte. Comité Especial Permanente			

S-30/L



392

# RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 220-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

09 MAY 2011

**VISTO:** el Informe N° 025-2011/GRP-402000-CEP de fecha 06 de Mayo del 2011 emitido por el Comité Especial Permanente, relacionado con las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para Contratación de Servicios: Alquiler de Maquinaria y Vehículos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 214-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 04 de Mayo del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: OVEJERIAS (SECTOR ALTO EL ALCANFOR) – LANCHALES – CRUZ DE MOTUPE – SAN MIGUEL DE CUSE – SAN JUAN DEL TEMPLE – LOMA GRANDE – CEDRO – DISTRITO DE SONDORILLO"**, por el Valor Referencial ascendente a la suma de **S/.246,470.00** (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles) con precios vigentes al mes de Abril del 2011, Incluye IGV; así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del mismo;

Que, mediante el documento del "Visto", el Comité Especial Permanente encargado de los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios, eleva al Despacho de la Gerencia Sub Regional las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para Contratación de Servicios: Alquiler de Maquinaria y Vehículos para la Ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: OVEJERIAS (SECTOR ALTO EL ALCANFOR) – LANCHALES – CRUZ DE MOTUPE – SAN MIGUEL DE CUSE – SAN JUAN DEL TEMPLE – LOMA GRANDE – CEDRO – DISTRITO DE SONDORILLO" por el Valor Referencial ascendente a la suma de **S/.246,470.00** (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles); las mismas que regirán dicho proceso; solicitando al amparo del Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, su aprobación con la emisión de la Resolución respectiva;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para Contratación de Servicios: Alquiler de Maquinaria y Vehículos para la Ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: OVEJERIAS (SECTOR ALTO EL ALCANFOR) – LANCHALES – CRUZ DE MOTUPE – SAN MIGUEL DE CUSE – SAN JUAN DEL TEMPLE – LOMA GRANDE – CEDRO – DISTRITO DE SONDORILLO", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que contrae el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 36° y 37° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Comité Especial Permanente, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón/Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

Ing. Alvaro R. López Landi  
GERENTE SUB REGIONAL

